

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 011/JE/30-04-2021, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 hasta el 31 de mayo del año en curso o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, suspendiendo con ello todas las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj, para celebrar la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes, Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, integrantes todas y todos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y le solicito al secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidente, buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Carlos Alberto Villalpando Milian, representante de Morena; Ciudadana Nancy Lissette Bustos Mojica, representante del Partido Encuentro Solidario; Ciudadano Juan Andrés Vallejo Arzate, representante del Partido Redes Sociales Progresistas; Ciudadana Karina Lobato Pineda, representante del Partido Fuerza por México; damos cuenta que están presentes siete Consejeros y Consejeras Electorales, y nueve Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y

Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de los siguientes puntos: -----

1.- Lectura del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 13 de mayo del 2021. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 173/SE/17-05-2021, por el que se aprueba la Metodología para la Organización y desarrollo del segundo Debate Público a realizar por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

3.- Proyecto de Acuerdo 174/SE/17-05-2021, por el que se designan a las personas que fungirán como moderadora propietaria y moderador suplente en el segundo Debate Público obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Acuerdo 175/SE/17-05-2021, por el que se niega la solicitud de registro de la planilla y lista de regidurías para el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Guerrero, presentada por la C. Judith Hernández Beatriz, para participar por el partido político Morena, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

5.- Proyecto de Acuerdo 176/SE/17-05-2021, por el que se niegan las solicitudes de registro de las y los CC. Brenda Rocio Veledias Javier, Fidel Aguilar Flores, Janet Serna Parra, Cupertino Gutiérrez Hesiquio e Isis Cardoso Reyes, a candidaturas de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional, por el partido político Morena, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo General, señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quiere hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a consideración, y en su caso, aprobación el Orden del Día del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día el cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada para estas sesiones virtuales, en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado el Orden del Día, Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión virtual previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.-

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es la Lectura del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 13 de mayo del 2021. Aprobación en su caso.-----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido del acta, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al Secretario del Consejo, someta a la consideración y en su caso, la aprobación el contenido del acta que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 13 de mayo del 2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el contenido del acta que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 173/SE/17-05-2021, por el que se aprueba la Metodología para la Organización y desarrollo del segundo Debate Público a realizar por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.-----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: Muchas gracias, buenas tardes Presidente, Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo, representaciones de los partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanía que sigue ésta sesión en vivo, la presente metodología que se pone a consideración de este Consejo General, establece el conjunto de procedimientos para la organización y desarrollo del segundo debate público, entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en ésta metodología se define que el segundo debate público se llevará a cabo el día miércoles 19 de mayo de 2021, a las 19:00 horas, en el auditorio Sentimientos de la Nación de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, las candidatas y los candidatos que participarán en este segundo debate, y los partidos políticos que las y los postulan son los siguientes: la candidata Irma Lilia Garzón Bernal, postulada por el partido político Acción Nacional; el candidato Mario Moreno Arcos, postulado en candidatura común por los partidos políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; el candidato Pedro Segura Valladares, postulado en coalición por los partidos políticos del Trabajo y Verde Ecologista de México; la candidata Ruth Zavaleta Salgado, postulada por el partido político Movimiento Ciudadano; la candidata Dolores Huerta Valdovinos, postulada por el partido político Encuentro Solidario; el candidato Ambrosio Guzmán Juárez, postulado por el partido político Redes Sociales Progresistas; y el candidato Manuel Negrete Arias postulado por el partido político Fuerza por México, respecto al contenido de las etapas del debate, éstas se componen de una introducción, tres segmentos de participación, conclusiones de las candidatas y los candidatos y cierre del debate por la persona moderadora, para el primer segmento se desarrollará el tema de desarrollo económico, bajo los subtemas desarrollo económico estatal y regional, desarrollo sostenible y política migratoria, en éste segmento la persona moderadora realizará una pregunta común para todas las candidatas y los candidatos, quienes tendrán dos minutos para dar respuesta sin interrupciones, posteriormente, durante el tiempo de un minuto habrá una interacción entre la o él candidato y la persona moderadora, donde se plantearán preguntas de seguimiento para ondear en la discusión y finalmente cada candidatura contará con 2 réplicas de 45 segundos cada una, en el segmento dos se desarrollará el tema política y gobierno, que a su vez contendrá los subtemas administración pública, gobernabilidad y gobernanza, participación ciudadana y gobierno abierto, derecho a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, en éste segmento la persona moderadora realizará una pregunta común para todas las candidatas y los candidatos, y posteriormente la candidata o el candidato sorteado para iniciar este segmento realizará un posicionamiento de un minuto, en ese segmento de discusión todas las candidatas y los candidatos tendrán una bolsa de tiempo de 2 minutos y medio para exponer y contrastar sus propuestas, tiempo que podrán administrar en varias intervenciones, en el segmento tres se tomará la participación de la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales en tiempo real, facebook y twitter, mediante el hashtag #IEPCGROSEGUNDODEBATE2021, en el que la persona moderadora seleccionará dos preguntas sobre los dos temas más mencionados por la ciudadanía, a las que deberán dar respuesta de manera precisa y concreta cada una de las candidatas y los candidatos en un tiempo de un minuto y medio por cada pregunta, una vez agotado el tercer segmento de los temas debatidos, las candidatas y los candidatos presentarán en un tiempo máximo de 2 minutos sus conclusiones y finalmente la persona moderadora procederá al cierre del debate cuyo tiempo será de un minuto. Por otra parte, se considera pertinente destacar que para la realización de éste segundo debate se cuenta con la inclusión de intérprete de lenguaje de señas mexicanas en la transmisión, con el objetivo de garantizar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás, así mismo, y tratándose de las medidas de seguridad pública, solo podrán

tener acceso en el lugar donde se realice el debate las personas autorizadas por el Instituto Electoral, para tal efecto se instalarán los módulos necesarios a fin de evitar el acceso a personas no autorizadas, es importante precisar que en la presente metodología se establecen medidas de seguridad sanitarias que permitan minimizar el riesgo de contraer y propagar el virus Sars-CoV2 (covid19), durante el desarrollo del segundo debate público, en éste sentido, nuevamente se instalará en la entrada del auditorio un filtro de seguridad sanitaria consistente en colocar a personal en la entrada del auditorio, encargado de supervisar que las y los asistentes que ingresen cumplan con las especificaciones referidas en la presente metodología, además de las medidas de higiene en el auditorio y la realización de la prueba anticovid, la cual consiste en que las personas asistentes deberán practicarse la prueba previo a la realización del debate, respecto a la transmisión, ésta se realizará con el apoyo de la concesionaria pública en el Estado Radio Televisión de Guerrero, así como, a través de las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, facebook y twitter, así como el canal de youtube del propio Instituto y por todos los medios de comunicación que así lo soliciten a éste Instituto Electoral. Es cuanto, Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Amadeo Guerrero por la importante información, por las precisiones que hace respecto a éste proyecto de acuerdo que sigue a consideración del Consejo General, por si alguien más quiere hacer uso de la palabra. De no haber más participaciones, le solicito al señor Secretario, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 173/SE/17-05-2021, por el que se aprueba la Metodología para la Organización y desarrollo del segundo Debate Público a realizar por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, que integra el punto número dos en el Orden del Día. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.-

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 174/SE/17-05-2021, por el que se designan a las personas que fungirán como moderadora propietaria y moderador suplente, en el segundo debate público obligatorio, entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de éste Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: Gracias, sobre éste punto que se somete a consideración de éste Consejo General, permítanme realizar las siguientes consideraciones, recordar que el Reglamento para la Organización de los Debates Públicos de éste Instituto Electoral establece que para la selección de la persona

moderadora o moderador propietario y suplente, se tomarán en cuenta los criterios siguientes, probada trayectoria en el ejercicio periodístico o en el análisis político, experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o análisis político en medios electrónicos o digitales y conocimiento de los temas de la coyuntura estatal, municipal y/o regional, según sea el caso, así mismo, el ordenamiento en cita dispone que para ser designada moderadora o moderador propietaria y suplente del debate, se deberán cumplir entre otros con los siguientes requisitos: ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos político electorales; haber destacado en el medio social, académico o en medios de comunicación; no ser militante de algún partido político, además de gozar de reconocida honorabilidad e imparcialidad, precisado lo anterior y ante el cumplimiento de requisitos y criterios establecidos en el Reglamento para la Organización de Debates Públicos, la Comisión Especial para la realización de debates públicos, propone a este Consejo General la designación de la ciudadana Janeth Berenice López Ponce, como moderadora propietaria; y al ciudadano Marco Antonio Aguilera Flores, como moderador suplente; para el segundo debate público entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado de Guerrero, en ese sentido y de acuerdo a su historial académico la ciudadana Janeth Berenice López Ponce, se destaca como egresada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad de la Salle Bajío, en cuanto a su historial profesional ha sido reportera en Milenio León en febrero de 2013 a noviembre de 2016 y actualmente es reportera en Milenio Nacional en la ciudad de México de noviembre de 2016 a la fecha, dentro de su cobertura periodística se destaca en la Unidad de Inteligencia Financiera de 2019 a la fecha, en el Instituto Nacional Electoral de junio de 2020 a la fecha, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de junio de 2020 a la fecha, así como colaborada de la red con la videocolumna “desmañanada” de septiembre de 2019 a febrero de 2020; respecto del ciudadano Marco Antonio Aguilera Flores y de acuerdo a su historial académico se destaca en Periodismo y Comunicación Colectiva, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cuanto a su historial profesional, se desempeñó desde 2004 como Director General de Radio Fórmula, Telefórmula Acapulco, canal 121, conductor de los noticiarios locales y corresponsal nacional, del año 2006 al 2010 fue colaborador de la revista “Libertas Periodismo por un México Nuevo”, en los años de 1998 al 2002 fue Coordinador del área académica Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Fray Luca Paccioli en Cuernavaca, Morelos, así como durante los años de 1996 al 2001 fungió como Director General y Director Artístico de la Corporación de Comunicación Moderna S.A., Cuernavaca Morelos, Factor 100.1 F.M, entre otros, sin duda la participación de la persona moderadora, es sustancial para el desarrollo del debate toda vez que recae en está la coordinación, orden y respeto en el desahogo de cada una de las etapas del debate, cabe destacar que para éste segundo debate público se ha diseñado un formato más activo en cuanto a la moderación, es decir, se le ha conferido la atribución que además de administrar el tiempo y ordenar las intervenciones, la persona moderadora tendrá una participación activa, es decir, podrá interactuar con las y los participantes a través del planteamiento de preguntas a las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado sobre un tema específico, así en el ámbito electoral el debate constituye un instrumento que permite a quienes lo escuchan e incluso a quienes participan en él, evaluar alternativas y opciones políticas, en ese sentido quienes forman parte del debate pueden valorar sus propuestas mediante la confrontación de ideas con las y los otros participantes, por lo que, en este ejercicio democrático la participación de la persona moderadora resulta fundamental. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Amadeo por sus importantes precisiones, respecto éste proyecto de acuerdo que sigue a consideración del Consejo

General, por si alguien más quiere hacer alguna otra intervención. De no haber más participaciones, le solicito al señor Secretario, someta a consideración y en su caso, la aprobación el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 174/SE/17-05-2021, por el que se designan a las personas que fungirán como moderadora propietaria y moderador suplente en el segundo Debate Público obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el contenido del acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.-

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 175/SE/17-05-2021, por el que se niega la solicitud de registro de la planilla y lista de regidurías para el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Guerrero, presentada por la C. Judith Hernández Beatriz, para participar por el partido político Morena, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al señor Secretario, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 175/SE/17-05-2021, por el que se niega la solicitud de registro de la planilla y lista de regidurías para el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Guerrero, presentada por la C. Judith Hernández Beatriz, para participar por el partido político Morena, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 176/SE/17-05-2021, por el que se niegan las solicitudes de registro de las y los CC. Brenda Rocio Velezías Javier, Fidel Aguilar Flores, Janet Serna Parra, Cupertino Gutiérrez Hesiquio e Isis Cardoso Reyes, a candidaturas de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional, por el partido político Morena, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos

ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al señor Secretario, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 176/SE/17-05-2021, por el que se niegan las solicitudes de registro de las y los CC. Brenda Rocio Veledias Javier, Fidel Aguilar Flores, Janet Serna Parra, Cupertino Gutiérrez Hesiquio e Isis Cardoso Reyes, a candidaturas de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional, por el partido político Morena, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario, al haberse agotado los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las catorce horas con trece minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad, que tengan todas y todos muy buenas tardes. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**

**C. NANCY LISSETTE BUSTOS MOJICA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO**

**C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS**

**C. KARINA LOBATO PINEDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA
POR MÉXICO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2021.